

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N°  
SECCION 2ª

000345 ✓

LA CISTERNA,

10 JUL. 2012

**VISTOS:** La Ley N° 18.695 y el Código del Trabajo.

**TENIENDO PRESENTE:** 1. Que mediante memorando N° 683 de 2012, el Jefe (s) del Departamento de Educación solicita autorización para efectuar la renovación del contrato de trabajo de doña Pamela Aguilera Veas, a fin de que continúe desempeñándose como Técnico en Atención de Párvulos en Jardín Infantil "Corazoncito Alegre" a la que la autoridad concedió su conformidad.

DECRETO:

**1º APRUEBASE** el anexo de contrato suscrito entre este Municipio y la persona que a continuación se individualiza, mediante el cual se renueva el contrato de trabajo.

NOMBRE	:	<b>AGUILERA VEAS PAMELA DEL CARMEN</b>
RUN	:	[REDACTED]
FUNCION	:	TECNICO EN PARVULOS
ESTABLECIMIENTO	:	DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FECHA INICIO	:	01 DE JUNIO DE 2012
FECHA TERMINO	:	05 DE JUNIO DE 2012
Nº HORAS	:	44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

**ANOTASE, COMUNICASE Y TRASCRIBASE** a Contraloría General de la República, para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE  
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.EVM.naa.-  
DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
  2. Secretaría Municipal.
  3. Dirección de Control.
  4. Dirección de Administración y Finanzas.
  5. Departamento de Educación.
  6. Unidad de Remuneraciones.
  7. Unidad Licencias Médicas.
  8. Unidad de Recursos Humanos DEM.
  9. Of. de Partes.
  10. Archivo.-
- 2012-06-21



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL